

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MAURICIA ROLDAN CARRILLO
500013110002-1992-00037-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

93

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de agosto de 2019. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de septiembre dos mil diecinueve (2019).

De acuerdo a lo solicitado en memorial visto a folio 67 y allegados los certificados de tradición de los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 230-81898, 230-81902, 230-81903, 230-81904 y 230-81905, con el registro de la partición y la sentencia que la aprobó, para la entrega de los mismos a sus adjudicatarios, se ordena comisionar al Juez Promiscuo Municipal de Cumaral (M). Líbrese la correspondiente comisión con los insertos y anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.